

PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE COLABORADORES

CÓDIGO: PR-TB-GDT-

02

VERSIÓN: 1

FECHA: 05/ENE/2024

1. OBJETIVO:

Facilitar una integración efectiva de los nuevos colaboradores en la organización, brindándoles información esencial y herramientas necesarias para comprender la cultura, políticas, procesos y expectativas laborales. Además, se les orienta para familiarizarse con la organización, el contexto institucional, los principios, la misión y otros elementos que contribuyan a una experiencia integral y alineada con la cultura misional.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la notificación a los nuevos colaboradores de la institución San Pablo para participar en la auto matrícula en la inducción virtual. Durante esta fase, los colaboradores completan el proceso de inducción, finalizando con la descarga del certificado correspondiente. Además, se llevan a cabo jornadas de inducción grupal y reinducción, concluyendo con la revisión de informes por parte del Coordinador Institucional. Este análisis busca identificar oportunidades de mejora para futuros planes de inducción institucional y reinducción, asegurando una integración efectiva y un continuo perfeccionamiento del proceso en la institución San Pablo.

3. DEFINICIONES:

Inducción: Familiarización y orientación para integrar a nuevos colaboradores, facilitando su adaptación al entorno laboral.

Políticas y Procedimientos Internos: Normativas, reglas y protocolos organizacionales que rigen el comportamiento y las operaciones internas.

Cultura Organizacional: Valores, creencias, normas y comportamientos compartidos que influyen en la interacción y trabajo de los colaboradores. Estructura Organizacional:

Disposición y Jerarquía: Roles y responsabilidades en la organización que definen cómo se toman decisiones y se llevan a cabo las operaciones.

Serie de Actividades: Facilita la incorporación de un nuevo colaborador, desde la presentación inicial hasta la integración plena.

Beneficios y Recursos: Proporcionados por la organización, como seguro de salud, planes de jubilación, entre otros.

Período Inicial: Evalúa el desempeño del nuevo colaborador y determina su idoneidad para el cargo.

Coordinador de Inducción: Planifica, organiza y supervisa el proceso de inducción, brindando apoyo para una transición efectiva.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	
Departamento de recursos humanos	Notificación y auto matrícula para colaboradores. Notificar a los nuevos colaboradores sobre la inducción y se realiza el registró en el sistema Si no hay errores, continuar actividad 2. Si hay errores o el colaborador no se registró brindar apoyo para completar la inducción y seguir a la actividad 2.	Registro en el sistema de notificación y auto matrícula de nuevos colaboradores. Confirmación de la recepción de la notificación.	
Nuevo colaborador	Inducción virtual para nuevos colaboradores. Definir una sesión para los nuevos colaboradores donde se abordarán aspectos claves de la institución.	Programa detallado de la sesión de inducción virtual, confirmación de la participación de los nuevos colaboradores	
Coordinador de inducción	Jornadas de inducción grupal y reinducción. Llevar a cabo jornadas de inducción grupal y reinducción para ofrecer orientación adicional y promover la interacción entre los nuevos colaboradores.	Agenda de jornadas de inducción grupal y reinducción. Registro de participación y temas abordados en cada sesión.	
Coordinador de inducción	4. Bienvenida y Presentación inicial. El supervisor del nuevo colaborador da la bienvenida, presentando la estructura organizativa y proporcionando información inicial sobre el equipo y las expectativas laborales.		
Departamento de recursos humanos	5. Revisión de políticas y procedimientos. Repasar las políticas internas, códigos de conducta y se entrega el manual del empleado para garantizar la comprensión y cumplimiento. Si hay errores o novedades en la revisión de políticas se brinda asistencia para la revisión y se vuelve a la actividad 5.	Registro de la revisión de políticas internas y códigos de conducta, junto con la entrega del manual del empleado. Si hay errores o vacíos, documento de actividades de corrección	

	C:			
	Si no hay errores o novedades, continuamos con la actividad 6.			
Departamento de recursos humanos	6. Se proporciona información sobre beneficios y recursos. Proporcionar información detallada sobre beneficios, programas de bienestar y recursos disponibles para los colaboradores.	Documento detallado sobre beneficios, programas de bienestar y recursos proporcionados a los colaboradores. En caso de errores o vacíos, documento de actividades correctivas.		
Coordinador de inducción	7. Definición de expectativas laborales. Revisar las expectativas laborales,			
	responsabilidades y metas específicas del nuevo colaborador para establecer un claro rendimiento.			
	Si hay errores o novedades se proporciona orientación adicional, continuamos con la actividad 7.			
	Si no hay errores o novedades, continuamos con la actividad 7.			
Coordinador de inducción	8. Sesión de preguntas y Respuestas.			
	Brindar tiempo para preguntas y respuestas, fomentando la comunicación abierta y abordado cualquier inquietud.			
Departamento de recursos humanos	9. Seguimiento post-inducción. Realizar un seguimiento después de un tiempo para evaluar la experiencia del nuevo colaborador y abordar cualquier ajuste que sea necesario.	Documento de seguimiento que evalúa la experiencia del nuevo colaborador después de un tiempo. Registro de ajustes necesarios y		
	Si hay errores o novedades en el seguimiento se programan más seguimientos según sea necesario.	acciones tomadas.		
	Si no hay errores, el seguimiento estará completado			
	Fin del procedimiento			

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN			
1	05/01/2024	Se realiza el procedimiento.			
ELABORÓ			REVISÓ	APROBÓ	
Cargo: A	uan Esteba omero Chacon orendiz 5/01/2024		Martha : Esperanza Rodriguez Calidad, Procesos y Riesgos	Nombre: Cargo: Fecha:	

PR-TB-GDT-02 Inducción a colaboradores



